

ROSARITO

Ayuntamiento Municipal de Playas de Rosarito, B.C.

AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO B.C.

RECEBIDO
26 ENE 2017
10:42 am

Folio 019

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUY

Fecha: 26 / Enero / 2017

Nombre Completo: [Redacted]

Domicilio: [Redacted]

Edad: [Redacted] Sexo: [Redacted] Número Telefónico: [Redacted]

Correo Electrónico: [Redacted]

Información Solicitada:

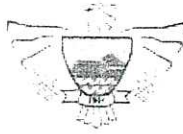
(Agregar Fechas o cualquier otra referencia que proporcione su Localización).

- ¿Quiénes son los asesores de presidencia?
- Envío de curriculoms vitae
- ¿Qué escolaridad tienen?
- ¿Lugar de residencia
- En que están empleados además de ser asesores de presidencia
- ¿Cuánto ganan al mes?
- En que asesoran a la presidencia?

Modalidad en la que Prefiera se Otorgue el Acceso a la Información:

Copias.

Otro tipo de Modalidad, Especifique.



VII AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO
Horizonte de Posibilidades

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
 NÚMERO DE OFICIO: SE-021-VII/2017
 ASUNTO: PETICIÓN CIUDADANA
 Playas de Rosarito, B.C., 26 de enero del 2017.

DAVID CEJA MARTÍNEZ
 OFICIAL MAYOR
 H. VII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.
 PRESENTE:

RECIBIDO
 JAN 26 2017
 2:59 PM

Por medio del presente envío un cordial saludo, asimismo en relación a la solicitud no. 019 recibida el día 26 de enero del presente año, y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 14, 15 fracción V, 55, 56 fracciones II, IV, V, 113, 160 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, XI, XII y Segundo Transitorio de la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California**, solicito de la manera más atenta dé respuesta a esta petición ciudadana, informándole que del incumplimiento a las fracciones anteriores se estará sujeto a lo establecido en el artículo 168 de la Ley en mención, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta Dirección, y al correo electrónico jteno@rosarito.gob.mx, la siguiente información:

- A) ¿Quiénes son los asesores de presidencia?
- B) Envío de currículos vitae
- C) Qué escolaridad tienen?
- D) Lugar de residencia
- E) ¿En que están empleados, además de ser asesores de presidencia?
- F) Cuánto ganan al mes?
- G) En que asesoran a la presidencia?

SINDICATURA MUNICIPAL
 Ayuntamiento del Municipio de
 Playas de Rosarito, B.C.
RECIBIDO
 27 ENE 2017
 13:25 PM

Anexo copia de la solicitud de información, sin más por el momento, agradezco la atención brindada al presente, así mismo se hace atenta invitación a dar respuesta en los próximos cinco (05) días hábiles a esta petición.

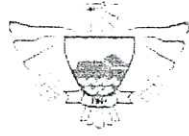
ATENTAMENTE

JORGE OMAR CARDENAS TENO
 DIRECTOR DE TRANSPARENCIA DEL

H. VII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
DESFACHADO
 20 ENE 2017
 UNIDAD
 CONCENTRADORA DE TRANSPARENCIA Y
 ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

SINDICATURA MUNICIPAL
Ayuntamiento del Municipio de
Playas de Rosarito, B.C.



30 ENE 2017
11:35
RECIBIDO

VII AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO
Horizonte de Posibilidades

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
NÚMERO DE OFICIO: SE-026-VII/2017
ASUNTO: PETICIÓN CIUDADANA
Playas de Rosarito, B.C., a 27 de enero del 2017.

DAVID CEJA MARTÍNEZ
OFICIAL MAYOR
H. VII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.
PRESENTE:

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
RECIBIDO
JAN 30 2017
11:34

Por medio del presente envío un cordial saludo, asimismo en relación a la solicitud no. 019 recibida el día 26 de enero del presente año, y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 14, 15 fracción V, 55, 56 fracciones II, IV, V, 113, 160 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, XI, XII y Segundo Transitorio de la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California**, solicito de la manera más atenta dé respuesta a esta petición ciudadana, informándole que del incumplimiento a las fracciones anteriores se estará sujeto a lo establecido en el artículo 168 de la Ley en mención, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta Dirección, y al correo electrónico jteno@rosarito.gob.mx, la siguiente información:

- - ¿Quiénes son los asesores de presidencia?
 - Envío de curriculums vitae
 - Qué escolaridad tienen?
 - Lugar de residencia,
 - En que están empleados además de ser asesores de presidencia,
 - Cuánto ganan al mes, en que asesoran a presidencia?

Anexo copia de la solicitud de información, sin más por el momento, agradezco la atención brindada al presente, así mismo se hace atenta invitación a dar respuesta en los próximos **cinco (05) días hábiles** a esta petición.



ATENTAMENTE

JORGE OMAR CÁRDENAS TENO
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA DEL
H. VII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

C.c.p. Miguel Ángel Vila Ruiz, Síndico Procurador del VII Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C.
C.c.p. Archivo.

OFICIALÍA MAYOR
PERSONAL Y DESARROLLO HUMANO

Oficio No. OFM-199/2017
Asunto: Respuesta de Oficio

Playas de Rosarito B.C, a 30 de Enero de 2017.

C. JORGE OMAR CARDENAS TENO
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA
DELH. VII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO
PRESENTE:

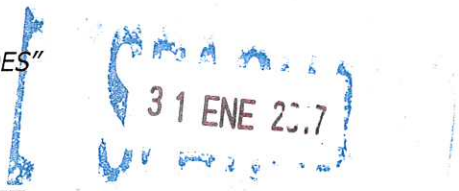
Por medio de la presente le envío un cordial saludo, en respuesta a su oficio SE-026-VII/2017, donde me solicita información, por lo anterior solicitado, hasta el momento no se encuentra con asesores de oficina de presidencia, por lo tanto me es imposible dar seguimiento a las preguntas formuladas en su petición.

Sin otro particular por el momento, me despido de Usted.



ATENTAMENTE
"HORIZONTE DE POSIBILIDADES"

C. DAVID CEJA MARTINEZ
OFICIAL MAYOR DEL H. VII AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.



C. c. p. Archivo
JAHZ/ODJB

4



Correo

Calendario

Contactos

- Correo no deseado [1]
- Deleted Items (3)
- Drafts [39]
- Inbox (13)
- Sent Items

Haga clic para ver todas las carpetas

Administrar carpetas...

Responder Responder a todos Reenviar No deseado Cerrar

Respuesta a Solicitud de información no. 019

Jorge Cardenas Teno

Enviado el: viernes, 03 de febrero de 2017 04:54 p.m.

Hasta: [Redacted]

Datos adjuntos: Respuesta a Solicitud no. ~1.pdf (508 KB) [Abrir como página web]

Anteponiendo un cordial saludo y en relación a su solicitud de informacion no. 019, me permito enviar como archivo adjunto la respuesta de Oficialía Mayor a su petición, referente a asesores de presidencia.

Sin otro particular por el momento, me reitero a sus órdenes

Atentamente:

Jorge Omar Cárdenas Teno

Director de Transparencia del

H. VII Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C.

Así mismo, con fundamento en los Artículos 135, 136 y 137, 138 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, es nuestra obligación hacer de su conocimiento, el derecho que usted tiene para interponer un recurso de revisión ante el Órgano Garante la respuesta que le ha sido enviada por este medio, e informarle que debe interponerse dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación de la misma.

Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California

Sede: Calle H casi esquina con Carpinteros No. 1598 Col.

Industrial, C.P.21010, Mexicali, Baja California

Tel. (686) 558-6220, (686) 558-6228

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 8:00 A.M. a 5:00 P.M.

www.itaipbc.org.mx



VII AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO
Horizonte de Posibilidades

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
NÚMERO DE OFICIO: R-SE-017-VII/2017
ASUNTO: EL QUE SE INDICA
Playas de Rosarito, B.C., a 01 de febrero del 2017.

PRESENTE:

Anteponiendo un cordial saludo y en relación a la solicitud de información recibida el día 26 de enero del 2017, identificada con el número de folio 019, en términos de los artículos 55 y 56 fracciones II, IV y V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California se hace entrega de la respuesta en documento adjunto al presente referente a asesores de presidencia.

Así mismo, con fundamento en los Artículos 135, 136, 137, 138 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, es nuestra obligación hacer de su conocimiento el derecho que usted tiene para interponer un recurso de revisión ante el Órgano Garante, la respuesta que se le ha otorgado.

Sin otro particular por el momento, me reitero a sus órdenes.

ATENTAMENTE

H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO B.C.

JORGE OMAR CÁRDENAS TENO
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA DEL

H. VII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

DESPACHADO
01 FEB 2017

UNIDAD
CONCENTRADORA DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

C.c.p. Archivo.